



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Oficio N° OAE DG 10 -831

Fecha, DMQ., 2010 - 07 - 29



Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto Nacional de Contratación Pública
Quito

De mi consideración:

El Organismo de Acreditación Ecuatoriano, entidad del sector público, para realizar sus actividades, necesita contratar en uno de los diario de mayor circulación del país, el servicio de publicación de las acreditaciones vigentes otorgadas hasta la presente fecha, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento Interno de la Institución.

Con estos antecedentes, la Dirección General del Organismo de Acreditación Ecuatoriano, mediante resolución OAE-DG-2010-125, resolvió aprobar la aplicación del Régimen Especial, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE UN CUARTO DE PÁGINA A FULL COLOR**, con información de las acreditaciones vigentes otorgadas hasta la presente fecha, por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, adjudicación que se realiza al **UNIVERSO C.A.** en la edición del diario El Universo, en la sección El Gran Guayaquil del diario EL UNIVERSO, del domingo 25 de julio del año en curso, en atención de que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, permite la contratación por Régimen Especial, en su artículo 2, literal 3: "Aquellos cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes".

Por lo expuesto, solito autorizar a quien corresponda, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente,

Dra. Blanca Viera N.
DIRECTORA GENERAL
ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO – OAE.

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO



RESOLUCIÓN N° – OAE- DG- 2010- 125

(22 de julio de 2010)

EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

CONSIDERANDO:

Que, El Organismo de Acreditación Ecuatoriano, para el buen desenvolvimiento de sus actividades, requiere de la adquisición de bienes y servicios.

Que, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, permite la contratación por régimen especial, en su artículo 2, literal 3: "Aquellos cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes"

Que, el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, entidad del sector público para realizar sus actividades, requiere contratar el servicio de publicación de las acreditaciones vigentes otorgadas hasta la presente fecha, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento Interno de la Institución.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la presente resolución de Régimen Especial de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Artículo 3.- Autorizar el gasto que represente la publicación de un cuarto de página a full color en la sección El Gran Guayaquil del diario EL UNIVERSO , para el domingo 25 de julio de 2010, con información de las acreditaciones vigentes otorgadas hasta la presente fecha, a los OEC's domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Dado en la ciudad de Quito D.M., en el despacho de la Dirección General del Organismo de Acreditación Ecuatoriano, el día de hoy, 22 de julio de 2010. Cúmplase y ejecútase.

**Dra. Blanca Viera N.
DIRECTORA GENERAL DEL OAE.**